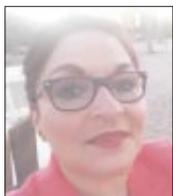




LA RETAGUARDIA

Los de las barbaridades, caprichos e ilegalidades son los legisladores de Morena



Por **Adriana Moreno Cordero**

El ministro de la SCJN Juan Luis González Alcántara plantea invalidar la elección popular de jueces y magistrados federales y mantener la de los nueve ministros que ocuparán en Pleno del Máximo Tribunal del país para el año entrante, en 2025

Si la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** fue la primera en entrar en desacato respecto a la controvertida reforma al Poder Judicial y de inmediato fue arropada, justificada y defendida por los legisladores preferentemente de Morena, ¿por qué éstos últimos no iban a hacer lo mismo?, es decir, en ese perverso círculo de “lo que hace la mano hace la tras” y que se inició justo cuando el ex presidente **Andrés Manuel López Obrador** destapó, en la carrera presidencial de este año ni más ni menos que a la entonces jefa de Gobierno de la Ciudad de México en aquella carrera de las famosas “corcholatas”, ahora, con la primera jefa del Ejecutivo, los legisladores del partido guinda están dispuestos a complacerla en todo lo que quiera y más y también entran en desacato respecto a lo que determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación en este controvertido tema.

Segura de que está, digamos, “blindada” por las bancadas morenistas en el Congreso de la Unión, Sheinbaum Pardo anunció en la conocida “mañanera del pueblo” que revelarán los nombres de los que serán los cinco integrantes (tres mujeres y dos hombres) del Comité de Evaluación de los aspirantes a ser elegidos “por el pueblo bueno y sabio” como jueces y magistrados y que, como es bien sabido, serán los que tengan todo el poder para poner y quitar. Sin embargo, una pregunta no sobra ¿tanto se tarda la Presidenta en “palomear” una lista de cinco integrantes?

Y en este clima en el que entrar en desacato es lo de hoy, después de que se diera a conocer la propuesta que hiciera el ministro **Juan**

Luis González Alcántara sobre las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la oposición, PRI y PAN, pues la aplanadora de Morena y rémoras anunció que entrará en desacato, en franco rechazo al proyecto planteado por el ministro González Alcántara.

En el punto nodal, el ministro de la SCJN plantea invalidar la elección popular de jueces y magistrados federales y mantener la de los nueve ministros que ocuparán en Pleno del Máximo Tribunal del país para el año entrante, en 2025.

Asimismo, en respuesta a los amparos promovidos por el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y diversos legisladores en contra de la reforma al Poder Judicial, el ministro González Alcántara resolvió que “es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad”.

En el contenido del referido proyecto destacó la invalidación de algunos puntos nodales de la reforma al Poder Judicial, como la elección de Magistradas y Magistrados de Circuito, así como de Juezas y Jueces de Distrito y planteó la supresión de la figura de los “jueces sin rostro”.

Visiblemente indignado, el coordinador de la bancada del partido guinda en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, dijo muy indignado:

“Verdaderamente yo no creía que se atrevieran a tanto un ministro de la Corte, un juez o un magistrado, pero eso no nos va a detener, nosotros vamos a continuar legislando y estableciendo li-

mites en la Constitución, para que no se cometan este tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades... No (acataremos la resolución), por supuesto que no, no tiene competencia, ni tampoco jurisdicción, ni tiene facultades un ministro para invalidar una reforma constitucional, está totalmente fuera de legalidad”, sostuvo, y no contento, el diputado por Zacatecas acusó a Alcántara Carrancá de cometer actos “bárbaros inconstitucionales” y consideró que someter su proyecto a votación de pleno de la Corte sería un acto arbitrario de un órgano incompetente.

No hay que olvidar, en este orden de ideas, que a cargo del oficialismo está cometer atrocidades y actos bárbaros inconstitucionales, porque con la reforma al Poder Judicial y la tristemente famosa “supremacía Constitucional”, México asoma al autoritarismo y lo peor es que como se acostumbra en Morena, se tiene previsto que sea mañana cuando esta ilegalidad descomunal se apruebe en San Lázaro y desde luego, todo sobre las rodillas.

Igualmente, lo de los caprichos, lo ilegal y las arbitrariedades son cosa también del oficialismo. Tal pareciera entonces que el diputado Monreal se estaba viendo frente a un espejo.

Asimismo, sobre de dónde saldrán los cuantiosos recursos para financiar las elecciones que -probado está- el “pueblo bueno y sabio” está muy lejos de entender, tarde se les hace a los de Morena para tomar los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial.

Por otra parte, durante la delirante gestión lopezobradorista, el

ex presidente dio a conocer que él llevó a la Suprema Corte a los ministros González Alcántara y a Margarita Ríos Farjat a la voz de que se habían volteado en contra de la denominada Cuarta Transformación, para migrar a lo que llamó el bando opuesto, con lo que habían traicionado también al pueblo de México.

Lo que en realidad sucedió es que los ministros antes señalados no se plegaron a las órdenes del tabasqueño, como sí lo han hecho la autollamada “ministra del pueblo”, Lenia Batres, Yasmin Esquivel y Loretta Ortiz, que por cierto, ya se sabe de los pleitos que se trae este trío de distinguidas morenistas, en el que Ortiz Ahlf y Esquivel de Riobóo han hecho de lado a la hermana del hoy flamante director del ISSSTE, Martí Batres, porque no la consideran a su altura y quién sabe en qué vaya a desembocar esta situación, porque otro frente es contener las contradicciones que hay al seno del partido guinda en temas como la reforma al Poder Judicial.

MUNICIONES

*** El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, dijo que no existe la versión que corre por las redes sociales en el sentido de que habría una renuncia en masa por parte de los ministros y ministras de la SCJN. En todo caso, agregó, “están declinando a participar” en la elección del siguiente año. “De cualquier manera permanecerán en el cargo hasta agosto de 2025”, salvo una excepción que es un mandato que culmina el 30 de noviembre, que es el caso de **Luis María Aguilar Morales**.